AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.329.142 CONTRATO No. 588- 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO. SEDE PEREIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para gestionar, comprobar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de los procesos de atención de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar procesos de articulación para la implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción de paz y reconciliación, de acuerdo con las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora y en observancia de los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el mes de marzo, se realizaron diferentes ejercicios de identificación de la población obteto de atención de los diferentes procesos, con el fin de conocer su procedencia, necesidades e intereses y de esta manera trazar la ruta de reintegración, reintegración especial y atención diferencial acorde con sus requerimientos. La población asignada a la sede Pereira, se distribuye por procesos, de la siguiente manera: PROCESO Departamento / Auto SAR AI 067/21 / Decreto 965/20 / Decreto Ley 899/17 / Res 0754 /13 / Res 1724 /14 - Justicia y Paz / Total general Caldas 1 4 57 23 10 95 Chocó 11 12 1 32 Cundinamarca 1 1 Quindio 8 49 34 8 97 Risaralda 9 90 59 21 176 Valle del Cauca 14 **Total general 1 21 221 129 40 412** El día 21 de marzo se realiza la recepción en la oficina de la sede Pereira, de un desvinculado que hace su ingreso a la ARN. Se hace énfasis con los profesionales, en la importancia de retomar el 100% de la atención presencial, puesto que ya se superó la contingencia derivada de la contratación en la entidad. Fuente de verificación: SIIR
2. Guiar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices de la ARN, el Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN.	El día 24 de marzo se llevó a cabo el proceso de inducción y reinducción con el equipo de profesionales de la sede Pereira. Entre los temas abordados se encontraron: - Características principales de los procesos de reintegración, reintegración especial, atención diferencial y reincorporación: resoluciones, metodología de trabajo, beneficios, acceso al capital semilla, entre otros. - Orientaciones de la profesional de salud. - Producto Servicio No Conforme. - Orientaciones sobre la toma y recolección de asistencias: psicosocial, formación académica y formación para el trabajo. - Orientaciones sobre la entrega de documentos a gestión documental. - Orientaciones sobre presentación de informes y legalización de expensas. Se realiza la revisión de las bases de desembolsos, con el fin de identificar posibles afectaciones en los apoyos económicos de la población. Se realizan al rededor de 3 reportes con el seguimiento a los acuerdos de planes de trabajo y planes de acción de la siguiente manera: iniciando el mes se hace énfasis en el seguimiento a los acuerdos establecidos para el mes inmediatamente anterior y finalizando el mes, se envía reporte con los acuerdos en procesos para el mes en curso. Estos ejercicios de seguimiento se realizan con el fin de que los profesionales reintegradores elaboren de manera oportuna el seguimiento a los acuerdos establecidos y evitar afectaciones en el apoyo económico de la población. Se realiza la redistribución de la población, teniendo en cuenta la vinculación del profesional reintegrador del Quindío.

3. Desarrollar acciones de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad, retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos y definir acciones de corrección en caso de ser necesario.	Durante el presente periodo, se orientó a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización durante los encuentros presenciales con los participantes. Se hizo énfasis en la importancia de la atención al 100% de la población, privilegiando la atención presencial, pero en aquéllos casos en los que el desplazamiento no fuese posible, registrar la asistencia virtual o telefónica a la PPR/PPR-E/PAD De otro lado, también se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales reintegradores, las visitas sean realizadas de manera presencial y de esta forma se pueda diligenciar el formato ISUN conforme lo estipulado en el procedimiento. Se genera el reporte de visitas ISUN pendientes, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. Se realizó seguimiento a la entrega de bienes de unidades de negocio desembolsadas durante los meses de enero y febrero del presente año. Se verificó que el acta de entrega de bienes estuviese cargada en el SIRR. Durante el desarrollo del presente contrato, se realizarán los reportes, seguimientos e informes correspondientes a los métodos de operación establecidos por la entidad. Fuente de verificación: Correos electrónicos.
4. Promover e implementar estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se establece contacto con la Fundación Enfances 2/32 con quienes se tiene una acción de servicio social pendiente de cierre. Durante el presente periodo contractual, se apoya con la atención de personas en proceso de reintegración y reincorporación, esto teniendo en cuenta la coyuntura presentada por la contratación de profesionales. De igual manera, se realiza la aplicación de instrumento a seguimiento a dos unidades de negocio. Fuente de verificación: Módulo servicio social SIRR
5. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo, se realiza la actualización de los profesionales reintegradores, en el módulo de plan de trabajo/plan de acción. Se realiza la revisión de los requisitos misionales para la culminación de la ruta de reintegración de una persona de reintegración, logrando su culminación efectiva en el SIRR y aportanto a la meta general del grupo territoriall. Se verifica el cargue de las actas de entrega de bienes de las unidades de negocio desembolsadas. Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Módulo BIE, Asignaciones
6. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención.	Con el fin de dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se ejecutan las siguientes actividades: -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Seguimiento a los acuerdos establecidos por las PPR/PPR-E en el marco de sus planes de trabajo en ejecución. Se elabora reporte y se envía a los profesionales reintegradores con el fin de que puedan realizar los seguimientos de manera oportuna. Fuente de verificación: Correos electrónicos.
7. Implementar, gestionar y verificar la implementación de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	En los espacios de trabajo y de planeación llevados a cabo con los profesionales de la sede Pereira, se refuerza la importancia del cumplimiento de metas trimestrales, entre las cuales se encuentran: - Vinculación de la población a Formación académica - Vinculación de la población a Formación para el trabajo - Seguimiento a unidades de negocio - Culminacionesde la ruta de reintegración (regular y especial) - Radicación de solicitudes del Beneficio de Inserción Económica (BIE) Fuente de verificación: Actas de reunión.
8. Guiar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	De manera permanente se establece contacto con los profesionales del equipo de trabajo de la sede Pereira, con el fin de orientar y dar lineamientos frente a la correcta implementación de las rutas de reintegración, reintegración especial y proceso de atención diferencial. Para el mes de marzo se realiza reunión grupal con todos los profesionales del equipo de trabajo, esta, con el fin de dar lineamientos frente a la implementación de las rutas de atención Se refuerzan los lineamientos emitidos por nivel central para la atención de la población, haciendo énfasis en: Planes de trabajo, Seguimiento a acuerdos, Seguimiento a Unidades de Negocio, Atención presencial de la población asignada, Entrega de planillas de asistencia (Psicosocial, Formación Académica y Formación para el trabajo), Entrega de documentos a Gestión Documental. Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión.

9. Desarrollar el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	De acuerdo con la meta de culminaciones establecida para el presente año, la cual es de 39 personas culminadas, se tiene la siguiente distribución por trimestre: Trimestre 1: 5 Trimestre 2: 13 Trimestre 3: 13 Trimestre 4: 8 Durante el presente periodo se da la culminación efectiva de una persona del proceso de reintegración. Desde el mes de febrero, se solicitó a los profesionales reintegradores realizar la revisión de la población asignada y determinar nuevamente cuáles serían susceptibles de ser culminadas durante el presente año. Teniendo en cuenta que la meta es de 39 para todo el GT, se solicita a la coordinadora, se eleve la consulta a nivel central sobre la posibilidad de ampliar dicha meta. Fuente de verificación: SIRR: módulo de culminaciones, correos electrónicos.
10. Implementar estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial en apoyo a la coordinación del grupo territorial.	Durante el presente periodo,se realiza seguimiento a los siguientes indicadores: - Atención a la población activa asignada - Seguimiento a unidades de negocio - Seguimiento a entrega de bienes de unidades de negocio desembolsadas. - Seguimiento a la meta de culminaciones Fuente de verificación: Correos electrónicos
11. Realizar el seguimiento a la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se realiza revisión aleatoria de algunos planes de trabajo y planes de acción, con el fin de identificar si cuentan con el enfoque diferencial de acuerdo con cada persona del proceso.
12. Desarrollar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Los informes se han realizado de manera oportuna, entre ellos se encuentran: - Revisión de informes de avance de personas en proceso de reintegración especial. - Validación de requisitos para culminación de la ruta de reintegración - Revisión de informes de profesionales reintegradores - Articulación UNAD-ARN - Revisión de solicitudes de expensas de los profesionales reintegradores. - Informe de situación de la sede Pereira frente al caso de desembolsos indebidos. - Respuesta a solicitud de nivel central sobre el curso de Jóvenes Baristas de Nestlé Fuente de verificación: Informe a través de medio virtual, correos electrónicos.
13. Hacer de manera mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Una vez revisadas las bases de desembolso y confrontada la información con los profesionales reintegradores, no se identifican casos de afectación a los desembolsos de la poblaicón asignada. Fuente de verificación: Bases de desembolso.
14. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realiza entrega de los instrumentos ISUN diligenciados y de las actas de entrega de bienes e insumos. Fuente de verificación: Acta de reunión.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual, se participa de los siguientes espacios: - 01-03-2023: Socialización plataforma Quantum PNUD - 02-03-2023: Reunión equipo asesor GT - 03-03-2023: Reunión equipo asesor GT, concertación metas PAT - 03-03-2023: Reunión, Visita Segunda Misión ONU - Pereira - 06-03-2023: Reunión equipo asesor y técnicos administrativos del GT - 07-03-2023: Jornada Informativa PGN - Macrocaso 07 JEP - 10-03-2023: Participación en la "Audiencia Pública: los repertorios de criminalidad, ilegalidad y violencia en el Eje Cafetero y Norte del Valle" - 14-03-2023: Videoconferencia: Procedimientos de Asistencias. - 15-03-2023: Reunión equipo asesor GT - 15-03-2023: Reunión general grupo territorial - 21/03/2023: Participación presencial en el Subcomité de Prevención y Garantías de no Repetición en la ciudad de Pereira. - 23/02/2023: Reunión presencial con los profesionales reintegradores y facilitadores asignados a la sede Pereira - 24-03-2023: Atención a la población de los procesos de reintegración y atención diferencial en el municipio de Armenia. - 27-03-2023: Videoconferencia caracterización familiar – fidelización de información G1 - 27-03-2023: Socialización Unidades de negocio Población ARN, Gobernación de Caldas - 27-03-2023: Reunión equipo asesor. - 28-03-2023: Comité de Referenciación ICBF Caldas -28-03-2023: Primera Jornada de Fortalecimiento Técnico_operativo en FA 2023 - 29/03/2023: Reunión virtual de seguimiento al convenio UNAD - 31-03-2023: Reunión equipo profesionales de la sede Pereira. - 31-03-2023: Presentación de los métodos operativos GSE - 31-03-2023: Reentrenamiento para la actualización de las acciones en Plan de Trabajo y Plan de Acción

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en las obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, Entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiente con calidad de las obligaciones contractuales, prestación de los servicios profesionales bajo los marcos de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al sistema general de seguridad social en salud y demás obligaciones generales contenidas en el contrato No. 588 de 2023

Visto Bueno Supervisor(es)



JENNIFER BETANCOURT MARÍN

CLAUDIA MÓNICA ALZATE PINEDA

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co